

 CORPORACION NACIONAL FORESTAL RUT: 61.313.000-4	ORDEN DE COMPRA	Fecha	04-05-2014	Número	633	Tipo	1
					30		
Señores :	BOLETIN LABORAL EDICIONES LTDA	RUT	78.440.950-3	Fecha de Entrega			
Dirección: Arturo Prat N°1268 Teléfono: 2369 9100 E-mail:		Ciudad: Santiago Fax:					
PRODUCTO O SERVICIO:		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)		
Servicio Laboral Anual, incluye: - Consultoría Escrita, telefonica y presencial ilimitada - Manuales mensuales - Plataformas on line, 2 claves de acceso ilimitado - Newsletter semanal - Código comentado y actualizado al 2014; del trabajo normal \$83.000 + iva - Información complementaria - reconsideración de multas - Revisión del reglamento interno (2 veces al año) - Asesoría en contratos y finiquitos - Colección completa de manuales graficos año 2013: Laboral (hasta agotar Stock) - Vigencia: enero 2014 a febrero 2015 SAE N°6/2014			1	680.000	680.000		
DESCUENTO				0%	680.000		
NETO					680.000		
I.V.A.				19%	129.200		
TOTAL					809.200		
SON:		Ochocientos nueve mil doscientos		\$	809.200		
GLOSA:		Servicio Suscripción Anual al Boletín del Trabajo		SOLICITUD :			
				DEMANDANTE	GEDEP		
SIGFE	ANALISTA	IMPUTACION PRESUPUESTARIA			OBLIGACION		
	vrc	1357 - 22.04.002			809.200		
OBSERVACIONES							
		TOTAL			\$	809.200	0



FISCALÍA
GEFA
FLM/DCD/DPN
Ref.

REFERENCIA

0 0 0 6 0

RESOLUCIÓN N° 0 6 0 /

**MAT.: AUTORIZA PAGO DEL SERVICIO DE
SUSCRIPCIÓN ANUAL AL BOLETÍN DEL
TRABAJO.**

SANTIAGO, 27 FEB 2014



Lo establecido en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante requerimiento emitido mediante el Sistema de Abastecimiento Estratégico SAE N° 5/2014 del 30 de enero de 2014, el Departamento de Ciclo de Vida Laboral, dependiente de la Gerencia de Desarrollo de las Personas, solicitó la suscripción anual al Boletín del Trabajo, sólo referente a lo Laboral, con la empresa BOLETIN LABORAL EDICIONES LIMITADA.

2.- Que según lo expresado por la Jefa del Departamento de Gestión de Personas mediante email de fecha 30/01/2014, la suscripción a dicho Boletín proporciona las siguientes ventajas:

- Tiene una página web amigable
- Las minutas son más completas
- Trabajan directamente con los Fiscalizadores del Trabajo, para los dictámenes en línea actualizados
- Ayudan a elaborar propuestas de Finiquitos
- Revisan las defensas frente a demandas laborales
- Ayudan a redactar cláusulas especiales de contratos
- Ayudan en la reconsideración de multas
- Revisión de Reglamento Interno

3.- Que el Departamento de Ciclo de Vida Laboral remitió cotización N° 022014, de la Empresa BOLETIN LABORAL EDICIONES LIMITADA; RUT 78.440.950-3, la cual se detalla a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR \$
1	Consultoría escrita, telefónica y presencial ilimitada. Manuales Mensuales Plataformas On Line, 2 claves de acceso ilimitado Newsletter Semanal Código Comentado y Actualizado al 2014; Del Trabajo(Valor normal \$83.000 +iva) Información Complementaria Servicio incluye por ejemplo: Reconsideración de multas Revisión del Reglamento Interno (2 veces al año) Asesoría en Contratos y Finiquitos Colección Completa de Manuales Gráficos año 2013: Laboral (hasta agotar stock) Vigencia: enero 2014 a febrero 2015	680.000
	NETO	680.000
	IVA	129.900
	TOTAL	809.200



4.- Que la empresa BOLETIN LABORAL EDICIONES LIMITADA, emitió Factura N° 027431 de fecha 30 de enero de 2014, por un monto de \$ 809.200.- IVA incluido, la cual cuenta con el visto bueno de la Jefa Sección Presupuesto y Remuneraciones, del Departamento de Gestión de Personas OC.

5.- Que, por lo anterior, se debe **regularizar** el pago de la Factura N° 027431 de fecha 30 de enero de 2014, emitida por la empresa BOLETIN LABORAL EDICIONES LIMITADA, por un valor de US\$ 809.200.- (ochocientos nueve mil doscientos pesos).

6.- Que por Memorándum N° 946, de 21 de febrero de 2014, el señor Jefe del Departamento de Abastecimiento, dependiente de la Gerencia de Finanzas y Administración solicito, a Fiscalía, se formalizara el referido pago.

7.- Que no obstante, la citada contratación es de aquellas que están comprendidas dentro de la Ley N° 19.886, sobre Compras y Contratación Pública, en estas circunstancias, atendido los hechos y antecedentes expuestos en los considerandos precedentes, se hace preciso pagar el servicio de que en la especie se trata.

RESUELVO:

1º.- Apruébase el pago de la Factura N° 027431, de 30 de enero de 2014, emitida por la empresa BOLETIN LABORAL EDICIONES LIMITADA, por un valor total de US\$ 809.200.- (ochocientos nueve mil doscientos pesos) IVA incluido. Por el servicio de suscripción anual al Boletín del Trabajo, en lo que respecta a lo laboral.

2º.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a los Fondos presupuestarios del código de requerimiento N° 1357, de la Gerencia de Desarrollo de las Personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



c.c.:

- Dirección Ejecutiva
- GEFA.
- Fiscalía.
- Depfo. Compras